

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**9307** *CARCLA GESTIÓN DE PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE COMERCIO Y FRANQUICIAS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial.

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el pasado día 10 de abril de 2010, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad Carcla Gestión de Patrimonio, S.A., sin extinción de la misma, y el traspaso del patrimonio escindido, el cual forma una unidad económica independiente, a la sociedad Compañía Española de Comercio y Franquicias, S.L., quién adquirirá por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones correspondientes al patrimonio escindido.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores sociales dentro del plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo.

La Junta General de Socios de Carcla Gestión de Patrimonio, S.A., también adoptó el acuerdo de reducir su Capital Social hasta la cifra de 30.600 €.

Asimismo acordó su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Asimismo, acordó trasladar el domicilio social de Avenida de Guadalquivir, 2, Getafe (Madrid), a calle Saliente, 111, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Madrid, 12 de abril de 2010.- Los Administradores mancomunados de Carcla Gestión de Patrimonio, S.A., y el Administrador Único de Compañía Española de Comercio y Franquicias, S.L.

ID: A100025393-1